

*Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número 194***Comisión titular:**

Presidente: Don Fernando Martín Rubio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Secretario: Don José Vicente Rodríguez Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Jesús Rivero Laguna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Jesús López Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Samuel Túnez Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Octavio Félix Santana Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Secretario: Don José Ambrosio Toval Álvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Tomás Hurtado Merelo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel Pérez Cota, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don Ramón Luis Rizo Aldeguer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

9008 RESOLUCION de 21 de marzo de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1985), y en lo no previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración, Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de dicha Universidad la cantidad de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

- Nombre y apellidos del interesado.
- Plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Fotocopia compulsada del título.
- e) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Los que tuvieren la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Cádiz, 21 de marzo de 1988.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I**Universidad de Cádiz****I. Profesores titulares de Universidad**

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofías». Departamento al que está adscrita: Geografía, Historia y

Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Filosofía en la Licenciatura de Filología. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: A tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía, Historia y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Geografía Descriptiva. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: A tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Historia Medieval». Departamento al que está adscrita: Geografía, Historia y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Medieval. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: A tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Historia Medieval». Departamento al que está adscrita: Geografía, Historia y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Medieval. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: A tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Prehistoria». Departamento al que está adscrita: Geografía, Historia y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Prehistoria de la Península Ibérica. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: A tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Española de los Siglos XVIII-XIX. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: A tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Profesores titulares de Escuelas Universitarias

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía de la Empresa (Introducción) y Economía de la Empresa (Organización y Administración) Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: A tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad (Financiera y Sociedades) y Contabilidad (Costos). Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: A tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dibujo Técnico II y Oficina Técnica y Proyectos. Centro: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Cádiz. Dedicación: A tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de plaza(s) de profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Plaza número
Area de conocimiento:	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:	
Fecha de convocatoria:	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Excedente <input type="checkbox"/>			
{ Activo <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
 que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida
 y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD

I. DATOS PERSONALES
Apellidos y nombre:
Número del DNI: Lugar y fecha de expedición:
Nacimiento. Provincia y localidad: Fecha:
Residencia. Provincia: Localidad:
Domicilio: Teléfono: Estado civil:
Facultad o Escuela actual:
Departamento o Unidad docente actual:
Categoría actual como Profesor contratado o interino:

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA	

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

--

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII. PATENTES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS

9009

RESOLUCION de 11 de abril de 1988, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resolución de 10 de diciembre de 1987.

En cumplimiento de los acuerdos de Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 24 de marzo de 1988,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resolución de 10 de diciembre de 1987, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y que figuran como anexo a la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 11 de abril de 1988.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

NÚMERO DE PLAZAS: 11.16

Titulares

Presidente: Don Lucas Hernández Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Julio Medina Escriche, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Dolores Alvarez Jiménez, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Arturo Hardinson de la Torre, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Don Agustín Espinosa Boissier, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes

Presidenta: Doña María Isabel Rico Seles, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.